

## CIRCULAR # 1

Bogotá D.C. Abril 25 de 2018

Señores  
**ASOCIADOS**  
Fondesarrollo  
Ciudad.

### **Asunto: Cuota Mensual Fondo de Bienestar Social.**

De acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General de Asociados del 22 de marzo de 2018, nos permitimos informarle que la nueva cuota por valor de dos mil pesos (\$2.000) será descontada desde el mes de abril del año en curso.

La segunda disposición adoptada en dicha asamblea, será incrementar automáticamente el valor de la cuota con base al porcentaje que estipule el Gobierno Colombiano para el Salario Mínimo Legal. Esta disposición aplicará a partir del 1 de enero del 2019.

Cordialmente,



**JULIO ANTONIO ARIZA ARIZA**  
**Presidente Junta Directiva**